

Mi s. r. mio. A consecuencia de la Resoluc^{on} q. se ha tomado, he mandado a los v. g. d. n. de estas Casas condes^{as} a Vm los Suellos y Paes respectivos a dos milladas de los veinte Hombr^{es} de la comp.^a fija, con que Vm en servicio del Rey sigue oy a la Ciu.^d de P^uer^{to} a la consercion de los movim^{tos} de aquella Plebe, y Mulato de Llano Grande, de q. da noticia el then.^{te} de la d^{ca} de Ciu.^d a quien como a los demas q. concurren al mismo fin prevengo en^{tra} en^{tra} en^{tra} a la orden de Vm en las funciones Milit.^{es} que puedan ejercerse sino se acorran tan decentes principios, como se consera Vm de la copia q. acompaña. Año v. que a Vm mu. a. Pop. y Julio 29 de 1778. El Sr. de Vm de ar. de. de. Sr. D. Joachin de Morquera y Figueroa: v. Com.^{te} de Diego Antonio Nieto =

Mi s. r. mio. Por la de Vm de 23 del cor.^{te} de y dilis. q. acompa^{no} no queda impueto el temor con q. Vm quedavan de haverse unido los Mulatos de Llano Grande y Plebe de aquella Ciu.^d q. sublevarse el dia 26 del cor.^{te} sobre lo que he provetido el dec.^{to} cuya copia acompa^{no} q. q. de P^uer^{to} a neglansre a de thenor proceda al puntual cumplim^{to} de quanto en esse previene, dando aviso impensada de t^{po} de los resultos q. hubiere.

Dio r. q. a Vm mu. a. Pop. 29 de Julio de 1778.

~~Al Sr. de Vm de~~ de la Ciu.^d de P^uer^{to}:



[Faint, illegible handwriting in cursive script, likely a letter or document.]



